

- A) Acudir con **puntualidad al llamamiento**, que tendrá lugar 30 minutos antes de la hora de inicio cada examen. Consultar el horario de la prueba.
- B) Tener **preparado el DNI** o documento identificativo, así como el material para escribir. El examen se escribirá con bolígrafo o pluma de tinta indeleble **azul o negra**. Se permite el uso de material borrador o corrector (en concreto de típex).
- C) Está prohibido entrar en el aula con dispositivos electrónicos como teléfonos móviles encendidos, relojes inteligentes, o auriculares; en todo caso deberán estar totalmente apagados y guardados.
- D) Está **prohibido consultar apuntes o libros dentro del aula**.
- E) Antes del comienzo de la prueba se hará entrega a cada estudiante de su correspondiente juego de etiquetas en las que figuran codificados sus datos personales y las asignaturas de las que se ha matriculado.
- F) Todos los candidatos deberán situar de forma visible su **DNI, NIE o PASAPORTE** y sus etiquetas con el fin de que los vocales puedan contrastar su identidad en cualquier momento, así como el resguardo de haber abonado los precios públicos de la prueba.
- G) Una vez realizado el llamamiento y comenzada la prueba, se permitirá un retraso en la entrada al aula de 20 minutos (el tiempo de retraso no es recuperable). Ningún candidato podrá abandonar el aula hasta transcurridos 30 minutos.
- H) Los ejercicios de Comentario de Texto y Lengua Extranjera presentarán una única opción y tendrán una duración de 60 minutos. El ejercicio de Lengua Castellana y cada uno de los ejercicios de la fase específica presentarán dos opciones debiendo responder el candidato al número de preguntas que se indiquen y de acuerdo con las instrucciones dadas en las cabeceras de cada examen. La duración de cada uno de estos ejercicios será de 90 minutos.

La elección de preguntas deberá realizarse conforme a las instrucciones de cada materia de examen, no siendo válido seleccionar preguntas que sumen más de 10 puntos, ni agrupaciones de preguntas que no coincidan con las indicadas. En caso contrario se procederá a anular las preguntas que no se ajusten a las instrucciones.
- I) Sólo se entregará un **cuadernillo por ejercicio**. La **colocación de la etiqueta** deberá realizarse **al finalizar y entregar el examen**, y nunca al inicio del mismo. El candidato podrá solicitar un nuevo cuadernillo para sustituir al que ya tiene, que será recogido por el profesor y en su presencia se procederá a su rotura.
- J) Se pueden utilizar como borrador las partes del cuadernillo que lleven aspa. Como allí se indica, no se corregirá lo escrito en dichas páginas.
- K) **El estudiante deberá entregar siempre su cuadernillo con sus etiquetas identificativas, aunque éste estuviese en blanco.**



- L) Nadie podrá abandonar el aula ni moverse de su puesto hasta que un miembro del Tribunal recoja su ejercicio. Si el candidato terminase antes de tiempo, levantará la mano y será uno de los vocales del Tribunal quien le recogerá el examen y le autorizará a que se pueda levantar y abandonar el aula, siempre que hayan transcurrido 30 minutos desde el inicio de la prueba.
- M) **NO debe aparecer ninguna señal de posible identificación personal en el cuadernillo (firma, nombre, etc...). De hacerlo, el examen será calificado con cero puntos.**
- N) Queda autorizada la utilización del **material técnico** necesario para la realización del ejercicio de **Dibujo Técnico II**. No se facilitará material al estudiante por parte del Tribunal.
- O) No está permitida la utilización de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo que permita la conexión inalámbrica. En este concepto estarían incluidos los dispositivos portátiles tipo tableta, los relojes, gafas, pulseras, auriculares, etc... y cualquier otro objeto que tenga capacidad de enviar o recibir mensajes.
- P) Se permite el **uso de calculadoras** en las pruebas de **Física, Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II y Química**.

Las calculadoras **no deben tener NINGUNA de las siguientes características**: posibilidad de transmitir datos, ser programables, pantalla gráfica, resolución de ecuaciones, operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas, cálculo de integrales, ni almacenamiento de datos alfanuméricos. Cualquiera que tenga alguna de estas características será retirada.

En caso de duda sobre la posibilidad de poder usar una determinada calculadora en el desarrollo de una prueba, se consultará con el tribunal quien adoptará la última decisión. Los tribunales no facilitarán calculadoras alternativas.

Si durante el transcurso de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, el tribunal adoptará las mismas medidas que cuando un alumno está copiando.

- Q) Todos los candidatos que concurran a la prueba estarán sujetos al Acuerdo sobre actos fraudulentos y sanciones en la realización de los exámenes de la prueba, cuya finalidad es garantizar que el desarrollo de la misma se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad. En aplicación de este, el candidato sorprendido copiando o realizando alguno de los actos tipificados como infracción deberá seguir las instrucciones del Tribunal y, en su caso, proceder a la entrega del examen y del material objeto de la infracción, y abandonar el aula a requerimiento del profesor/a.